

Oficio No. AJ-0208-2015
Cuenca, 26 de Enero de 2015

Ingeniera de Sistemas
Mónica Ximena Barrera Peñafiel
DIRECTORA DE INFORMATICA (E)
Su despacho

De mi consideración:

A efecto de que se proceda con los trámites que corresponda, adjunto al presente sírvase encontrar el oficio ACCSOCMUN-2015, de fecha 22 de enero de 2015, suscrito por el Lcdo. César Guerra Argudo, Jefe Administrativo de la Acción Social Municipal, quien dirigiéndose al señor Alcalde, solicita se determine el mecanismo a ser utilizado para la rendición de cuentas prevista en la Ley de Transparencia y Control Social, que debe efectuarse hasta el 31 de marzo del 2015, relativo a la socialización y publicación de la información referente a los Planes, Programas, Proyectos, información económica – financiera, procesos de contratación, nómina de personal, remuneraciones, y demás información que se determine fundamental y relevante dentro de la gestión desarrollada durante el año 2014.

De ser necesario, sírvase coordinar con la Dirección Financiera.

Atentamente,

Dr. Leonardo Fabián Ochoa Andrade
PROCURADOR SINDICO
DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA (E)

Anexo: lo indicado.-

C.C.: Sr. Cesar Guerra Argudo - JEFE ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL

NUT. ACCSOCMUN-2015-0038
LOA/fed

CRISTINA: ARCHIVO: 

Recibido
27/01/2015
8:44
